AÑO DE 1845. Martes 18 de febrero. NÚMERO 21.



Este periódico se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.
Se suscribe á 20 rs. para esta capital y 24 para fuera franco de porte, por trimestres anticipados.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 145.

GOBIERNO POLÍTICO.

Siendo la instruccion pública uno de los principales ramos de la administracion civil, y que debe ser constantemente considerada entre nosotros como un objeto de la mayor importancia para el Estado, nada mas natural y justo que promover por cuantos medios esten al alcance humano su desarrollo, y la propagacion de los conocimientos que puedan contribuir á un fin tan laudable como útil. El Gobierno de S. M., teniendo en consideracion esto mismo, no ha dudado en cooperar con su ilustrado celo al mejor éxito de esta empresa, admitiendo las proposiciones que Don Javier de Quinto le ha presentado para encargarse por su cuenta de la redaccion del Boletin oficial de instruccion pública, expidiendo al efecto la Real orden de 18 de abril del año próximo pasado, inserta en el de esta provincia número 52 del mismo año, y reproducida por la de 10 de enero del corriente publicada en el Boletin de 25 del mismo número 11.

Para llenar, pues, los justos deseos del Gobierno, y á fin de dar el debido cumplimiento á lo prevenido por el mismo en las citadas Reales órdenes, prevengo á todas las Comisiones locales y maestros de instruccion primaria, y encargo muy particularmente á los señores directores de los establecimientos de enseñanza, profesores, catedráticos y maestros públicos de la provincia se suscriban á dicho periódico en la administracion principal de correos de esta capital; advirtiéndoles lo pongan en conocimiento de la Comision provincial de instruccion primaria, á fin de que ésta forme una lista de todos los suscritores y remita una copia de ella al señor director de dicho periódico.

El módico precio de 30 reales anuales que importa esta suscricion, ademas de proporcionarles una verdadera economía, evitando por ese medio los gastos de correo que pudieran ocasionarle el recibo en todo el año de treinta órdenes de la Superioridad, les facilita la grande ventaja de tener recogidas con sus índices correspondientes todas las medidas legislativas y órdenes del Gobierno; de recibir anticipadamente una noticia de cuantas mejoras se proyectan en el Consejo de instruccion pública y en el Ministerio; de comunicarse por todo el Reino las vacantes á que puedan aspirar los profesores de enseñanza; y finalmente, de ponerse al corriente de todo cuanto forma y constituye el objeto esencial de una publicacion especialmente consagrada al gobierno y fomento de este ramo.

Yo me prometo del celo de los señores comprendidos en esta circular, le darán toda la importancia que merece una publicacion tan interesante, asi como evitarán el que por su morosidad ó descuido me vea en la dura precision de adoptar medidas coactivas, á fin de que no se hagan ilusorias las disposiciones que emanan de la Superioridad. Orense febrero 15 de 1845.=*Manuel Feijó y Rio.*

NÚMERO 146.

En la noche del 4 del corriente ha sido robado y maltratado Andres Moure, vecino de las Caldas de Partovia; y habiendo dado parte á los Guardias civiles destacados en el Carballino, salieron estos inmediatamente acompañados de los agentes de proteccion y seguridad pública de aquel distrito á reconocer el pueblo del Torron, y lograron en el acto la captura de dos ladrones y el rescate de la caballería robada, siendo herido uno de los criminales en un brazo de un tiro que le disparó el cabo coman-

dante de dichos guardias al querer fugarse. Los dos reos se hallan á disposicion de aquel juzgado; cuyo hecho se publica en el Boletin para conocimiento de los habitantes de esta provincia y justa satisfaccion de los que lo han ejecutado. Orense 8 de febrero de 1845.= *Manuel Feijó y Rio.*

NÚMERO 147.

Habiéndome hecho presente el Ayuntamiento constitucional de Coles la necesidad de proceder á la formacion de la estadística de la riqueza territorial de la parroquia de Melias, y señalado al efecto el dia 9 de marzo próximo de diez á doce del mismo; se hace público por medio del Boletin oficial á fin de que los terratenientes forasteros concurran á dicho acto, y los peritos agrimensores que quieran optar á ella. Orense 11 de febrero de 1845.= *Manuel Feijó y Rio.*

NÚMERO 148.

INTENDENCIA.

Direccion general de aduanas.=Circular.= El Excmo. señor Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 11 del actual la Real órden siguiente. = Habiendo puesto en conocimiento de la Reina (Q. D. G.) la comunicacion en que esa Direccion general manifiesta haberla consultado el Intendente de Barcelona acerca de si debe cobrarse el real por tonelada que ha de pagar cualquier buque que salga de los puertos de España con arreglo á la Real cédula de 14 de enero de 1640, ó según la practica establecida; enterada S. M. de lo espuesto por V. S., oido tambien el parecer de la Contaduría general del Reino, y haciéndose cargo de que no debe continuar la desigualdad que ha introducido la práctica en los diferentes puertos del Reino, respecto á la parte de carga que sirve de base para la exaccion, ha tenido á bien mandar que siga exijiéndose el espresado derecho de toneladas con arreglo á la Real cédula de 27 de febrero de 1807, que es la que corresponde observar en todos los puertos del Reino en cuanto á derechos generales de navegacion, segun el artículo 11 de la ley de aduanas; advirtiendo que deben pagar todos los buques que salgan con poca ó mucha carga de primera intencion, pero no considerando como carga para este fin los efectos que reciban dichos buques mientras no pasen de veinte quintales en su totalidad, ni tampoco las provisiones necesarias á la tripulacion. = De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.= Y la Direccion la traslada á V. S. para su cumplimiento, y que haciéndolo publicar en los periódicos de esa provincia para conocimiento del comercio, se sirva dar aviso de su recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de enero de 1845.=Juan García Barzanallana. =Sr. Intendente de la provincia de Orense.

Insértese en el Boletin oficial. Orense 5 de febrero de 1845.=Alejandro Castro.

NÚMERO 149.

Se anuncia por término de treinta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan procedentes de Juan Gonzalez, los cuales fueron adjudicados á la Hacienda por débitos de Temporalidades; cuyo remate tendrá efecto el dia 28 del próximo febrero de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano nombrado. Otro igual remate tendrán lugar en Verin dicho dia y hora.

Un prado al sitio del Piñal término de Feces de Cima, de tres celemines y catorce maquilas semiente; tasado en 600 rs.

Una viña al término de Tamaguelos y sitio da Ponte, de cuarenta y una maquilas de mensura; id. en 300 rs.

Orense 28 de enero de 1845.=*Castro.*

NÚMERO 150.

COMANDANCIA GENERAL.

Habiéndose desertado el soldado del regimiento infantería de Zamora Cosme García, hijo de padres incógnitos, natural de Jaca en la provincia de Huesca, de oficio labrador, edad 22 años; como asimismo el de igual clase del batallon provincial de Santiago Joaquin Pampin, hijo de Ramon, difunto, y de Antonia Barral, natural de Santa María de la Castañeda, suplente por el ayuntamiento de Arzua en esta provincia y de 19 años de edad; se recomienda á las justicias de los pueblos y autoridades, así civiles como militares del distrito de mi mando, procuren por cuantos medios se hallen á su alcance la persecucion y captura de estos individuos; ofreciéndose al que los presente ó denuncie el lugar de su ocultacion los ochenta reales señalados por ordenanza á los aprehensores.

Señales del 1.º Estatura 4 pies y 11 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba lampiña, boca regular, su frente espaciosa, su aire marcial, su produccion facil aunque con el acento aragonés muy marcado.

Idem del 2.º Estatura mayor de 5 pies, pelo y ojos negros, nariz regular, cara larga, color trigueño.

Tiene un sello y está rubricada por el Excmo. Sr. Capitan general de este Reino. = Francisco Puig Samper.= Es copia.=*Cendrera.*

Número 151.

Habiendo desertado del regimiento infantería Reina Gobernadora el soldado Juan do Campo, hijo de José y Josefa Fernandez, natural de Matela en la provincia de Lugo, de oficio labrador y de edad 18 años, y el de igual clase del de Bailen Juan Dormonzo, hijo de José y de Martina Alvarez, natural de San Martin de Oaca en esta provincia, de oficio labrador y de edad 23 años; se recomienda á todas las autoridades y justicias de los pueblos del distrito procuren por cuantos medios estén á su alcance la persecucion y captura de aquellos, prometiendo al que los aprehenda los ochenta rs. que por cada uno previene la ordenanza.

Señas del 1.º Estatura 5 pies, pelo castaño, ojos id., cejas id., color trigueño, nariz regular, barba poca, boca regular.

Idem del 2.º Pelo castaño oscuro, ojos id., nariz regular, color bueno, barba lampiña.=Francisco Puig Samper.

Es copia.=*Cendrera.*

Número 152.

Juzgado de primera instancia de Sarria.

Don José Garcia, teniente-Alcalde constitucional de Sarria que como tal regenta el juzgado por indisposicion del señor Juez letrado del partido.=En causa pendiente en este juzgado contra Doña Ignacia Navia, muger de José Gomez Engrova, vecina de la parroquia de santa Maria de Suñid en este distrito sobre la fuga que ejecutó de su casa á tiempo que debia venir conducida á la carcel de esta villa para sufrir en ella una condena que por resultado de otra causa le fue impuesta por la Excma. Audiencia del territorio, acordé proceder á su captura y remision á este juzgado; por tanto ruego y encargo á todas las autoridades de la provincia procuren conseguirla por todos medios que estan en sus atribuciones, á cuyo efecto se insertan á continuacion sus señales. Sarria enero 28 de 1845.=*José Garcia.*

Señales. Estatura regular, cara redonda, color bueno, ojos negros, pelo idem, edad 36 años; viste saya de estameña negra, dengue de grana y mantilla de paño negro.

Número 153.

Idem de Escalona.

Don Eulogio Benayas, juez de primera instancia de esta villa y partido de Escalona, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio de sus funciones el infrascrito escribano de su número da fe.=Por el presente cito, llamo y emplazo á Blas Gonzalez, vecino que dice ser de Silvadrosa, á Clemente Varela que supone serlo de San Martin de Coba en Galicia y á Antonio Rey tambien gallego, cuya naturaleza y vecindad se ignora, que con Juan Pizarro, vecino de Lerma, fueron robados la mañana del 12 de agosto de 1844 por tres hombres desconocidos á pie y armados al sitio de la Cañada y Cho rillo jurisdiccion de Almorox próximo á la de Cadals, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio se presenten en este juzgado á prestar cierta declaracion en la causa que por dicho motivo se instruye por la escribanía del que refrenda, ó que den razon al mismo de sus domicilios; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Escalona á 30 de enero de 1845.=*Eulogio Benayas.*=Por su mandado, *Francisco Grande de la Puente.*

Número 154.

Idem de la Coruña.

Don Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña y su partido.=A las personas á quien toque hago saber: Que en este juzgado de mi cargo penden autos de testamentaría é inventario por fallecimiento de D. Pedro Teijeiro y abintestato de D.ª Josefa Ramona Porben, su muger, vecinos que fueron de esta referida ciudad; en cuyo asunto por proveido de 13 de diciembre último por ante el infraescrito escribano numerario, he mandado publicar dicho abintestato á fin de que llegue á noticia de todos los que se consideren con algun derecho á la herencia de los espresados D. Pedro Teijeiro y D.ª Josefa Ramona Porben. Por tanto se hace notorio á cuantos puedan hallarse en este caso, á fin de que queriendo personarse lo verifiquen por medio de procurador en legal forma, dentro de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto; bien advertidos de que pasado dicho término sin deducir de su derecho les parará entero perjuicio cuanto se actuare y determinare, como si presentes fuesen. Dado en la ciudad de la Coruña á 21 de enero de 1845.=*Antonio Ramon Folgueira.*=Por mandado de dicho señor, *José Rosendo Carballo.*

Número 155.

Idem de Valdeorras.

Don Luis Arias Ulloa, juez de primera instancia por S. M. del partido judicial de Valdeorras.=Hago notorio: Que en causa criminal pendiente por escribanía del infraescrito numerario, sobre grave maltratamiento de José Santalla de Villamartin, decreté se requisitoriase y llamase por medio del Boletin oficial el reo mandado arrestar y fugado Pedro Prieto, hijo de Andres, de la propia vecindad, cuyas señas van anotadas á continuacion; y en su virtud al mismo tiempo que llamo, cito y emplazo á este para que se presente en la carcel pública á responder á los cargos que contra él resultan, exorto y suplico á los señores jueces de primera instancia, alcaldes, comisarios, celadores y agentes de proteccion y seguridad pública y gefes de la guardia civil se sirvan procurar su captura y remision á este juzgado. Dado en el Barco á 4 de febrero de 1845.=*Luis Arias Ulloa.*=Por su mandado, *Ramon Teijeiro.*

Señas del mismo. Estatura 5 pies y 1 pulgada, cara redonda, color trigueño, pelo castaño oscuro, barba poca, edad 22 años; viste pantalon color de lana y chaqueta verde oscuro.

NÚMERO 156.

Ayuntamiento constitucional de Melon.

Este Ayuntamiento y Comision local en virtud de lo determinado por la Comision principal de instruccion primaria de esta provincia, en sesion de este dia acordó declarar vacante la vacante de la parroquia de Quines, que se halla dotada con cien ducados anuales, ademas de la retribucion de los padres de los niños concurrentes, con la obligacion de poner un suplente en el lugar de Prexigueiro y otro en el de Cobelo por su cuenta; y para que los aspirantes puedan hacer sus solicitudes en la secretaría dentro de quince dias contados desde la fecha, se publica en el Boletin oficial, cuya dotacion se les satisfará por tercios. Melon febrero 5 de 1845.= *Benito Perez.=José Benito Salgado*, srio.

NÚMERO 157.

Idem de Leiro.

Esta corporacion acordó proceder á la estadística de toda la riqueza territorial de las seis parroquias del distrito, que son Lebosende, San Clodio, Vieite, Gomariz, Serantes y Lamas, para que los repartos de contribuciones sean arreglados al haber de cada contribuyente; y habiendo obtenido la aprobacion superior, se anuncia por el Boletin oficial con objeto de que los agrimensores que quieran interesarse en esta operacion presenten sus instancias en la secretaría de este ayuntamiento dentro de treinta dias siguientes á la publicacion de dicho periódico, que serán admitidas, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Leiro 5 de febrero de 1845.= A. P., *Ramon Mein.*= D. O. D. C., *Juan Benito Martinez del Barco*, srio.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

CARRETERA GENERAL DE VIGO Á CASTILLA.

DISTRITO DE LA CORUÑA. MES DE ENERO DE 1845.

Seccion de Orense.

CONSERVACION PERMANENTE.

Por administracion.

Se han recebado 476 varas lineales de camino.

Se han desembrozado 1,134 id. id. de cunetas.

Se han estraido fuera de la carretera 175 y media varas cúbicas de tierra que las lluvias atrajeron sobre la misma.

Se ha compuesto la avenida de las aguas de la cuneta en el caño maestro de la ciudad de Orense que atraviesa la carretera en el camino á la Fuente del Rey, construyendo de nuevo las paredillas de dicha avenida por haberse hundido á causa de estar mal construidas.

Se han terraplenado 8 varas cúbicas de camino que se habian hundido en la inmediacion á un caño de riego junto al meson de Quintela á causa de un sumidero que se formó en la cuneta por ser el sitio pantanoso y sin embargo de estar aquella desembrozada.

En cuyas obras se emplearon 4 peones camineros, 1 id. auxiliar, 2 canteros y 7 carros; cuyos jornales han sido satisfechos por los fondos de la provincia.

Orense 31 de enero de 1845.= P. A. del S. I., el aparejador, *Felix Albitos.*

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.